

Diálogos por un pacto tributario

Informe de sistematización de resultados
18 DE ABRIL 2023

Un ciclo de diálogos económicos y sociales amplio, diverso e informado desde la evidencia técnica comparada.

Los diálogos tributarios

Integrar actores y recoger las visiones de personas del mundo económico y social a través de un proceso de escucha activa que permita dialogar y analizar la aplicación de los principios en los mecanismos que permitan realizar los cambios al sistema tributario con foco en:

- ★ Finanzas con responsabilidad y transparencia en el gasto público, considerando mecanismos de rendición de cuentas.
- ★ Aumentar la recaudación fiscal con base en la evaluación de necesidades de financiamiento.
- ★ Un sistema tributario progresivo.

 Laboratorio de Gobierno



Laboratorio de Gobierno

Laboratorio
de Gobierno

A whiteboard on wheels displaying ten blue cards with white icons and text. The cards are arranged in two rows of five. The top row includes icons for a person, a person with a speech bubble, a person with a document, a person with a lightbulb, and a person with a gear. The bottom row includes icons for a person with a speech bubble, a person with a document, a person with a lightbulb, a person with a gear, and a person with a speech bubble. The text on the cards is small and illegible.

A circular whiteboard on a wall displaying ten blue cards with white icons and text. The cards are arranged in a grid pattern. The top row includes icons for a person, a person with a speech bubble, a person with a document, a person with a lightbulb, and a person with a gear. The bottom row includes icons for a person with a speech bubble, a person with a document, a person with a lightbulb, a person with a gear, and a person with a speech bubble. The text on the cards is small and illegible.





¿Qué son los diálogos?

Un ciclo de conversaciones económicas y sociales, amplias, diversas e informadas desde la evidencia técnica comparada, que busca recopilar las diversas perspectivas para avanzar hacia un pacto tributario.

No pretenden homologar una única posición entre todos los participantes, ni forzar consensos a través de negociaciones, votaciones y/o similares, o cerrar acuerdos pre-legislativos.



Objetivos de los diálogos



Integrar y recoger la **visión diversa** de personas del mundo económico y social a través de un **proceso de escucha activa**.



Dialogar y analizar la aplicación de los **principios tributarios en los mecanismos** que permitan realizar los cambios al sistema tributario con foco en:

- Financiar con responsabilidad y transparencia el gasto público, considerando mecanismos de rendición de cuentas (*accountability*);
- Aumentar la recaudación fiscal con base en la evaluación de las necesidades de financiamiento del gasto público;
- Avanzar hacia un sistema tributario progresivo.

Metodología de los diálogos

1. Ciclo de diálogos presenciales

donde se abordaron objetivos concretos orientados a un pacto tributario.

2. Roles de moderación

- FACILITADORES/AS: Equipo del Laboratorio de Gobierno, quien tuvo la responsabilidad de guiar la conversación.
- ASESORES/AS: Personas asesoras en materias tributarias, de la Coordinación Tributaria del Ministerio de Hacienda.

3. Mesas de trabajo diversas,

lo que permitió a las y los representantes proponer sus puntos de vista, y también escuchar a los/as demás.

CLAVES DE LOS DIÁLOGOS:

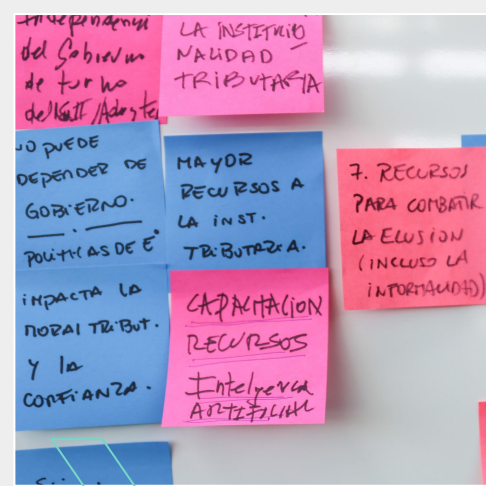
- Principio de co-creación como eje central, bajo los lineamientos técnicos y metodológicos del Laboratorio de Gobierno.
- Conclusiones de Diálogos Sociales 2022 como insumo inicial.
- 6 sesiones presenciales, de 3:30 hrs aprox.

SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO:

- 6 mesas de trabajo constituidas, con un total de 42 participantes.
- Es un ejercicio que pocas veces se realiza ya que en general se tiende a las instancias bilaterales.
- Foco en generar un ánimo propositivo y colaborativo de sus miembros participantes.

Participantes de las sesiones de diálogo

	Academia	CPC	Organizaciones Trabajadores	Organizaciones Sociedad Civil	Profesionales Aseores	Profesionales Fiscalizadores	PYMES
SESIÓN 1 30 marzo	Carlos Budnevich, Germán Pinto, Gonzalo Valdés, José Miguel Sánchez, Valentina Sanhueza.	Christian Aste, Christian Blanche, Javier Irrarrazaval, Loreto Pelegrí, Luis Felipe Ocampo, Rodrigo Mujica.	Angélica Salgado, Carlos Insunza, Horacio Fuentes, José Pérez, Roberto Grandón, Silvia Silva.	Alejandra Sepúlveda, Francisca Junemann, Juan Carlos Feres, Manuel Henríquez, María Jaraquemada, Rodrigo Jordán.	Christian Opitz, Emilio Soria, Juan Alberto Pizarro, Luis Catrilef, Patricio Castro, Soledad Recabarren.	Cristian Ludueña, Evelyn Apeleo, Jorge Burgos, Paola Tresoldi, Patricia Sepúlveda, Ximena Pradenas.	Gianina Figueroa, Jorge Welch, Marcos Illesca, Roberto González, Roberto Rojas, Verónica Contreras.
SESIÓN 2 3 abril	Alejandro Micco, Carlos Budnevich, Germán Pinto, Gonzalo Valdés, José Miguel Sánchez, Valentina Sanhueza.	Christian Aste, Christian Blanche, Javier Irrarrazaval, Loreto Pelegrí, Luis Felipe Ocampo, Rodrigo Mujica.	Angélica Salgado, Carlos Insunza, Horacio Fuentes, José Pérez, Roberto Grandón, Silvia Silva.	Alejandra Sepúlveda, Andrea Repetto, Francisca Junemann, Manuel Henríquez, María Jaraquemada, Rodrigo Jordán.	Christian Opitz, Juan Alberto Pizarro, Luis Catrilef, Patricio Castro, Soledad Recabarren.	Cristian Ludueña, Evelyn Apeleo, Jorge Burgos, Paola Tresoldi, Patricia Sepúlveda, Ximena Pradenas.	Juan Pablo Swett, Lautaro Videla, Marcos Illesca, Roberto González, Roberto Rojas, Verónica Contreras
SESIÓN 3 6 abril	Alejandro Micco, Carlos Budnevich, Germán Pinto, Gonzalo Valdés, Valentina Sanhueza.	Christian Aste, Christian Blanche, Gabriela Clivio, Loreto Pelegrí, Luis Felipe Ocampo, Gabriela Clivio.	Angélica Salgado, Bárbara Rojas, Carlos Insunza, Horacio Fuentes, Roberto Grandón.	Alejandra Sepúlveda, Manuel Henríquez, María Jaraquemada, María José Díaz, Rodrigo Jordán.	Christian Opitz, Juan Alberto Pizarro, Luis Catrilef, Patricio Castro, Soledad Recabarren.	Alejandra Vargas, Cristian Ludueña, Jorge Burgos, Paola Tresoldi, Patricia Sepúlveda, Ximena Pradenas.	Eduardo del Solar, Marcos Illesca, Mauricio Osorio, Roberto González, Verónica Contreras.



Diseño y contenidos de las sesiones de diálogo

SESIÓN 1 30 marzo

Objetivos y principios de un sistema tributario

Preguntas que guiaron la conversación:

¿Cómo consideras que se abordan estos 8 principios en el sistema tributario actual?, ¿Cómo crees que deberían abordarse estos principios en un nuevo sistema tributario?

Exposición OCDE

> [Análisis del sistema tributario en Chile en comparación con el de otros países miembros de la organización y otras naciones no OCDE relevantes](#)

David Bradbury, Deputy Director del Centro de Política y Administración Tributaria.

SESIÓN 2 3 abril

Principio de Transparencia y Eficiencia / Principio de Estabilidad y Certeza

Preguntas que guiaron la conversación:

¿Cuáles deberían ser las prioridades de gasto público en el futuro?, ¿De qué manera el Estado debería financiar el gasto adicional?, ¿Qué instrumentos se podrían implementar para avanzar hacia mayor transparencia y eficiencia del gasto público?

Exposición OCDE

> [El rol del presupuesto en los países, los desafíos fiscales de las economías pertenecientes a la OCDE y el gasto público en Chile en comparación a otros países](#)

Jøn R. Blöndal, Head of Public Management and Budgeting Division.

Exposición DIPRES

> [Distribución y eficiencia del gasto](#)

Pablo Jorquera, Jefe de estudios y Roy Rogers, jefe del Subdepartamento de Seguimiento de la Oferta Programática .

SESIÓN 3 6 abril

Principio de progresividad y equidad / Principio de simplicidad / Principio de estabilidad y certeza

Preguntas que guiaron la conversación:

¿Cómo definiría un sistema tributario no progresivo?, ¿Cómo avanzar hacia mayor progresividad en la tributación de las personas desde impuestos a las rentas del trabajo y el capital?

Exposición OCDE

> [The personal income tax in Chile in international comparison](#)

Bert Brys, Jefe de la Unidad de Política Tributaria del País. Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE.

Diseño y contenidos de las sesiones de diálogo

SESIÓN 4 10 abril

Principio de progresividad y equidad / Principio de simplicidad / Principio de estabilidad y certeza

Preguntas que guiaron la conversación:

¿Cómo avanzar hacia mayor progresividad en los impuestos a las empresas, incentivando la inversión y la productividad?, ¿Cómo avanzar hacia mayor progresividad en la tributación de las personas desde impuestos a las herencias, contribuciones de bienes raíces y patrimonio?

Sin exposiciones externas.

SESIÓN 5 13 abril

Compromiso en el cumplimiento tributario / Principio de corresponsabilidad Educación y asistencia a los contribuyentes

Preguntas que guiaron la conversación:

¿Cuáles son sus propuestas para disminuir la elusión de impuestos y así aumentar la recaudación tributaria?, ¿Cuáles son sus propuestas para disminuir la evasión de impuestos y así aumentar la recaudación tributaria?, ¿Qué derechos consideras que deben estar incorporados en el sistema tributario?, ¿Qué deberes consideras que deben estar incorporados en el sistema tributario?

Exposición OCDE



[El sistema de impuestos en Chile y preguntas pendientes.](#)

David Bradbury, Deputy Director del Centro de Política y Administración Tributaria.

Exposición SII



[Estrategia de gestión del cumplimiento tributario y el control de la elusión y la informalidad.](#)

Carolina Saravia, Subdirectora de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

SESIÓN 6 18 abril

Presentación de sistematización y cierre

Instrucciones de la sexta sesión de diálogo

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

1

MOMENTO:

Presentación general de la sistematización a la audiencia.

2

MOMENTO:

Trabajo en mesas para consolidar la retroalimentación por sector.

3

MOMENTO:

Presentación de comentarios por mesa entre representantes del diálogo.



Sistematización de resultados

LA INSTITUCION
MAUDAD
TRIBUTARIA

DE TURNO

NO PUEDE

MAYOR

7. RECURSOS

II DEL

DEI
M DI M'ENTO.
BUTARIO.

LA INST.

LA INSTITUCION
(INCLUIDA LA
INFORMACION)

CADAPTACION

RECURSOS

Intelyerca

IMPACTA LA
NOBAI TRIBUT.

Y LA
CONFIANZA.

SE

EN

DE

D





Versión preliminar para
comentarios de
representantes

De manera transversal se plantea la necesidad de un pacto tributario que permita dar estabilidad y certeza a Chile en materia tributaria.

Todos los grupos, con mayor o menor intensidad, adhieren a avanzar hacia una **propuesta de mediano plazo**.

Representantes de profesionales fiscalizadores y asesores, junto con la CPC principalmente hacen referencia a los costos que han implicado las reformas recientes, que además complejizan el sistema tributario.

Representantes de org. de sociedad civil, CPC, profesionales asesores y pymes indican que podría considerarse un **enfoque gradual** para lograrlo.

Existen énfasis diversos:

Representantes de la academia y de las organizaciones de la sociedad civil manifiestan la necesidad de una **mirada de futuro**, que trascienda a los gobiernos.

Representantes de la CUT y de profesionales fiscalizadores señalan la necesidad de estabilidad y certeza tributaria para contar con **fuentes de financiamiento permanentes** para abordar las necesidades ciudadanas.

Representantes de la CPC consideran que la estabilidad y certeza es la base para la **competitividad tributaria**. Desde la academia se plantea que esto permite favorecer la inversión y productividad del país.

Representantes de profesionales asesores y fiscalizadores sugieren estabilidad y certeza para permitir el ejercicio de sus tareas y **favorecer el cumplimiento tributario**.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

En este escenario, se señala la necesidad de establecer prioridades de gasto público vinculadas a exigencias de la ciudadanía y que sean adicionales a los gastos establecidos por leyes permanentes.

GASTOS PRIORIZADOS TRANSVERSALMENTE



EDUCACIÓN

Existe consenso en la relevancia de gasto público adicional en **educación inicial y temprana y en la calidad de la educación.**



SALUD

El segundo punto de mayor consenso está en **atención primaria de salud, listas de espera, mejora en la infraestructura de salud con foco en descentralización, y necesidad de dotar al sistema público de salud de especialistas.**

GASTOS PRIORIZADOS POR LA MAYOR PARTE DE LOS SECTORES



PENSIONES

Prioridad mencionada por los representantes de trabajadores, la academia, org. de la sociedad civil y pymes. Sin embargo, no existe consenso en términos de universalidad, focalización, ni del tipo de gasto que debería realizarse. Por otro lado, CPC no lo considera como una prioridad de gasto público.



SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Desde la CPC, org de la sociedad civil y pymes, se prioriza el fortalecimiento de la institucionalidad y reinserción social.

GASTOS MENCIONADOS EN GENERAL

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Planteado en coherencia con la necesidad de mayores capacidades del Estado para el cumplimiento tributario y derechos de las y los contribuyentes.

CAMBIO CLIMÁTICO E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Si bien es mencionada la importancia de orientar el gasto a estos dos ámbitos por las y los representados, este no destaca como prioritario.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

En cuanto a las fuentes de financiamiento para abordar el gasto público adicional, se señalan 3 propuestas que pueden ser abordadas de manera complementaria



A. MEJORAR EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

Existen grupos que indican que es necesario avanzar en eficiencia, poniendo foco en que la **reciprocidad** entre el Estado y sus contribuyentes está a la base del cumplimiento tributario.

No obstante, existe una visión generalizada respecto de que **no es suficiente** para abordar financieramente las demandas ciudadanas crecientes.



B. DISMINUIR ELUSIÓN Y EVASIÓN.

A nivel general, representantes aluden que generaría un aumento significativo en la recaudación. Además contribuiría a la corresponsabilidad y confianza en el sistema tributario.

En ciertos casos el énfasis está por un sistema que **limite al máximo la posibilidad de elusión**, y en otros por aumentar la **capacidad disuasiva de las consecuencias de la evasión**.



C. ELEVAR LOS IMPUESTOS.

En el entendido que las prioridades de gasto requieren de **aumentar el financiamiento permanente que actualmente no está disponible**, se sugiere aumentar los tributos, especialmente las de rentas y eliminar ciertas exenciones, manteniendo foco en la progresividad y simplicidad del sistema.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

A.

Las propuestas de eficiencia tienen directa relación con el proceso permanente de modernización y transformación del Estado



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

Continuar avanzando hacia una **evaluación sobre el cumplimiento del propósito** de los programas públicos, y que dichas evaluaciones sean vinculantes para la toma de decisiones sobre la eficiencia del gasto realizado y eventuales reasignaciones (no implica necesariamente eliminar programas).

Propender hacia la **racionalización de programas** de bajo presupuesto, buscando aprovechar economías de escala y no duplicaciones.



TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN.

Difundir activamente información sobre el uso de los recursos, son priorizados como **catalizadores de confianza en las instituciones, y desde la reciprocidad favorecen el compromiso de los contribuyentes.**

Se focalizan en visibilizar los **beneficios que se generan a partir del gasto público.**



MEJOR INSTITUCIONALIDAD Y EMPLEO PÚBLICO.

Se plantea también la importancia de contar con una **institucionalidad autónoma** que cumpla un rol permanente de auditor externo (CNEP/ CGR/ Otros comités público-privados).

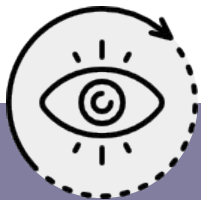
Mejorar la evaluación del desempeño de la función pública, así como entregar condiciones de empleo y régimen laboral que permita la carrera funcionaria, especialmente en organismos fiscalizadores y reducción de cargos altos e intermedios por designación política.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

B.

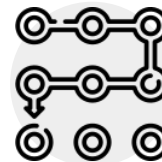
Existe una mirada compartida respecto a la importancia de fortalecer la institucionalidad tributaria y generar herramientas que permitan combatir la elusión y evasión.



Destaca la necesidad manifiesta de abordar la elusión y evasión desde una **perspectiva integral, proactiva y colaborativa**, propendiendo al **fortalecimiento institucional** y mejor coordinación entre actores*, aumentando la frecuencia y calidad de la fiscalización.



Existe una visión común relativa a la necesidad de dotar de mayores **capacidades a las instituciones para invertir en implementar nuevas tecnologías que permitan una fiscalización más eficiente y efectiva.**



Ello, con el fin de detectar patrones sospechosos o comportamientos inusuales en las transacciones financieras, **focalizados en casos que tendrían mayor impacto sobre recaudación.**

*Sobre este punto, hay propuestas que señalan iniciar la coordinación desde una mesa interinstitucional y avanzar paulatinamente hacia una conformación más formalizada.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

B.

Existe una mirada compartida respecto a la importancia de fortalecer la institucionalidad tributaria y generar herramientas que permitan combatir la elusión y evasión.

EXISTEN PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Se propusieron **mejoras al secreto bancario** en orden a avanzar hacia mayor rapidez y simplicidad en el acceso, facilitando un uso eficiente y oportuno de los datos en caso de interés público fiscal, protegiendo el derecho a la privacidad.

Se enfatizó en la necesidad de **abordar la informalidad** desde una perspectiva integral, implementando tanto incentivos para fomentar la formalización como medidas de control y sanción ante la informalidad.

Se propuso aumentar la **capacidad coercitiva de las sanciones** relacionadas principalmente con evasión tributaria, con objeto de aumentar la recaudación y difundir medidas ejemplares.

Se plantea la necesidad de que la **norma general antielusión tenga aplicación administrativa**, particularmente desde los representantes de profesionales fiscalizadores y algunos de la Academia.

Se abordaron propuestas de distintos sectores para **simplificar el sistema** y desde ahí disminuir las posibilidades de elusión tributaria; mientras más simple, más fácil fiscalizar y cumplir.

Algunos grupos plantean mecanismos de **denuncia anónima** para favorecer el cumplimiento tributario, con resguardos que permitan la eficacia de su implementación.

Se releva la importancia del **registro de beneficiarios finales** como herramienta que permita conocer quiénes son los miembros de las estructuras societarias en pos de disminuir conductas elusivas y evasivas.





Versión preliminar para
comentarios de
representantes

B

En materia de corresponsabilidad, resulta necesario fortalecer el catálogo de derechos y deberes de las y los contribuyentes, lo que impactaría directamente en el sistema tributario y la recaudación.



DERECHOS:

Entre los **derechos** mencionados se encuentran los siguientes:

- Derecho a ser informado sobre el sistema tributario de manera clara y simple.
- Derecho a recibir asistencia técnica.
- Derecho a requerir unificación de criterios tributarios.
- Derecho al debido proceso en materia tributaria.
- Derecho a ser informado de forma transparente sobre el gasto público.
- Derecho a conocer los efectos favorables de las políticas públicas desde un enfoque equitativo socialmente*

* Sobre este último punto, representantes de org. sociedad civil y trabajadores/as hacen hincapié en criterios de género y territoriales.



DEBERES:

Por su parte, entre los **deberes** mencionados es posible destacar los siguientes:

- Deber de entregar información oportuna, veraz y suficiente.
- Deber de entregar información oportunamente cuando es solicitada por el SII u otras entidades.
- Deber de pagar y contribuir al sistema tributario.
- Deber de cumplir con la normativa tributaria.
- Deber de rendir cuentas.
- Deber de transparencia.

Sin perjuicio de lo anterior, representantes de la CPC recomendaron revisar los derechos y deberes del catálogo en orden a simplificar el listado.





Versión preliminar para
comentarios de
representantes

C.

En cuanto al aumento de impuestos, a nivel general se concuerda en la necesidad de mantener y avanzar en progresividad del sistema tributario.

Si bien hay una comprensión general de que el principio de progresividad refiere a que el pago de tributos tenga **relación directa con la capacidad contributiva efectiva** de cada contribuyente (tanto personas como empresas), se plantean algunos énfasis particulares:

PARA AVANZAR EN PROGRESIVIDAD:



Debe haber un gasto público eficiente con foco en la solidaridad social para que las y los contribuyentes conozcan los beneficios e impacten sobre la **redistribución de recursos y desigualdad** (Academia, CPC, CUT, Org Sociales)



Es necesario **limitar las posibilidades de elusión**, a partir de una simplificación del sistema tributario (CUT, Org Sociales, profesionales fiscalizadores y profesionales asesores)



Se debe **eliminar al máximo los beneficios y exenciones tributarias**, poniendo foco sólo en aquellos de primera importancia económica y social (CUT, Org Sociales, profesionales fiscalizadores)



Se debe propender a **equidad en la carga tributaria para quienes tienen ingresos similares**, independiente de su fuente de generación (Pymes, CPC).



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

Si bien elevar los impuestos genera distintos grados de acuerdo, en general hay mayor consenso en planteamientos relacionados con **gravar las rentas**.

Algunas propuestas en esta línea son:

Eliminación del tramo exento de rentas, con tasas bajas.

Algunos representantes señalan que esto pudiera ser con avance gradual en la medida que las personas puedan observar los efectos redistributivos de las políticas públicas.

Dar mayor continuidad a los tramos actuales, agregando nuevas tasas intermedias.

Suavizar los tramos con foco en aumentar las tasas en los tramos de ingresos más altos.

Algunos aluden a que ingresos más altos estarían pagando menos impuestos debido a lo marginal del impuesto global complementario

Avanzar hacia gravar desde un enfoque de ingresos per cápita del hogar

De manera de considerar también los gastos en pos de mayor progresividad. Este punto se releva en algunos casos para contrarrestar brechas de género.

Desintegrar total o parcialmente el sistema.

Para gravar las rentas personales sin opción de créditos y lograr mayor recaudación.



A pesar de que no se abordaron en detalle temas relacionados con el impuesto al consumo, en varios casos se plantean propuestas de impuestos negativos en relación al IVA.

* Cabe señalar que ciertos segmentos señalan la necesidad de entender el sistema tributario como un todo, y desde un análisis integrado de todos los tributos será posible estimar con mayor precisión la necesidad de financiamiento permanente adicional y alternativas para abordarlo.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

En cuanto al tipo de sistema, existen posiciones diferentes, no obstante el grueso de las conversaciones aboga por tipos y mecanismos intermedios.

SISTEMA INTEGRADO

Un grupo de representantes plantean mantener la integración actual. Sostienen que este sistema evita la doble tributación y promueve la inversión.

Del mismo modo, ven que el tránsito a un modelo desintegrado le restaría estabilidad al sistema tributario, y sería costoso en tiempo y recursos. Dentro de esta posición, hay quienes están disponibles para desintegrar el sistema si existe crecimiento económico.

Esta perspectiva es planteada por profesionales asesores, CPC y algunos representantes de la Academia.

SISTEMA DESINTEGRADO

Un grupo de representantes apoyan la desintegración del sistema.

Ven en esta opción un sistema más progresivo, simple, con mayor capacidad de recaudación y que cuenta con herramientas eficientes y eficaces.

Esta opción implica revisar las tasas de impuestos a las personas.

Esta perspectiva es planteada por representantes de trabajadores, profesionales fiscalizadores, y algunos representantes de Pymes y org de la sociedad civil.



Más allá de lo anterior, hay un acuerdo generalizado en mantener a las Pymes con un régimen que sea integrado, simplificado y que atienda a su realidad.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

Respecto de la relación entre la tributación de la renta de la empresas y de las personas, se señalan tres propuestas

RENTAS EFECTIVAS.

Un grupo de representantes alude a que mantener este modo de gravar las rentas distribuidas retiradas desde las empresas, permite la reinversión y mantener el flujo de las empresas.

RENTAS DEVENGADAS.

Otro grupo de representantes se refiere a la necesidad de gravar las rentas de las empresas de manera efectiva con los impuestos personales (con independencia del monto y momento de retiro).

RENTAS PRESUNTAS.

Con excepción de algunos representantes de pymes que consideran necesario mantenerlas, a nivel general se plantea eliminar el mecanismo para favorecer la simplicidad del sistema y la progresividad.



Cabe mencionar que existen posturas que plantean la opción de limitar el diferimiento de los retiros de utilidad.



Versión preliminar para
comentarios de
representantes

Sobre el impuesto a la herencia y las contribuciones existen visiones que convocan mayor amplitud

HERENCIAS:

Se plantean ciertas dificultades para la eficacia en la recaudación y fiscalización.

Asimismo, se plantea que existiría doble tributación.

Por otra parte, hay grupos que señalan que constituye un contrapeso frente a las dificultades para gravar los ingresos actualmente.

CONTRIBUCIONES:

Son comprendidas como un mecanismo en general simple.

No obstante es fundamental avanzar hacia facilitar el cumplimiento tributario a través de mejorar su fiscalización.

No obstante, algunos segmentos consideran que puede afectar de manera menos justa a personas mayores y clase media.





Versión preliminar para
comentarios de
representantes

Respecto de la aplicación de impuestos al patrimonio, existen visiones contrapuestas, aunque coincidencias en cuanto a los riesgos de ineficacia en su recaudación y fiscalización

UN GRUPO DE REPRESENTANTES CONSIDERA QUE IMPLICARÍA UNA DOBLE TRIBUTACIÓN Y DESINCENTIVO A LA INVERSIÓN.

Desde esta perspectiva, se debe gravar el flujo y no el stock, a fin de disminuir el efecto de distorsión del impuesto y favorecer la adaptabilidad a los ciclos económicos.

Quienes sostienen esta visión se muestran proclives a gravar prioritariamente las rentas del trabajo y del capital, en detrimento del patrimonio.

Esta perspectiva es planteada por representantes de la Academia, profesionales asesores, CPC y algunos representantes de Pymes y org de la sociedad civil.

OTRO GRUPO DE REPRESENTANTES CONSIDERA NECESARIO GRAVAR EL PATRIMONIO PARA LOGRAR MAYOR JUSTICIA TRIBUTARIA.

Desde esta perspectiva, el impuesto al patrimonio es un contrapeso a:

- las dificultades identificadas actualmente para la recaudación basada en los ingresos de los segmentos más altos.
- el carácter regresivo de la recaudación del impuesto al consumo.

Esta perspectiva es planteada por representantes de trabajadores, profesionales fiscalizadores, y algunos representantes de Pymes y org de la sociedad civil.

La percepción de riesgos de ineficacia son compartidos, y tienen como base la **dificultad para la estimación de bienes y capacidades efectivas para la fiscalización** considerando la normativa y desarrollo institucional actual.

